



## REGLAMENTO

Artículo 1: La VI San Silvestre de Manzanares el Real, se celebrará el día 31 de diciembre de 2018 en el municipio de Manzanares el Real.

Artículo 2: La prueba se celebra sobre un recorrido aproximado de 15 kilómetros, en terreno urbano, terreno de montaña, sendas o campo a través. El tiempo límite establecido para completarla será de 2 horas 15 minutos, por lo tanto cada participante deberá prever su indumentaria, calzado, así como sus condiciones físicas, para realizar la prueba.

RECORRIDO: Plaza del Pueblo-Avda. de Madrid-Calle Real-Calle Peña Sacra-Ermita de Nuestra Señora de la Peña Sacra- Collado del Perro - Camorza Mayor- Senda Quebrantaherraduras-Fuente del reten- Canto Cochino – Punte de la Foca-Avda. de la Pedriza-Calle Santa Teresa- Cañada de los Toros-Calle Panaderos-Plaza del Pueblo.

Artículo 3: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecido.

Artículo 4: No habrá penalización por sobrepasar los tiempos establecidos. Los corredores que los sobrepasen, deberán seguir las instrucciones de los responsables para finalizar la prueba. Si algún corredor por cualquier circunstancia es sobrepasado por los “Corredores Escoba”, deberán retirarse de la prueba o continuar en ella bajo su responsabilidad, ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura. Así mismo los “Corredores Escoba” o los responsables de los controles tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.

Artículo 5: La prueba está abierta para todos los deportistas mayores de 14 años o cumplidos en el año. Para los menores de 18 años, deberá presentarse autorización de sus padres o tutores.

Artículo 6: Se otorgarán trofeos a los tres primeros de cada categoría constituida. La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos, pasando al siguiente clasificado de la misma categoría y prueba.

Artículo 7: A cada corredor se le otorgará un dorsal NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE, que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible.

Artículo 8: Se establece como obligatorio el material para realizar la prueba. Sobre todo el bidón o mochila de hidratación, pues no se facilitarán vasos en los avituallamientos.

Artículo 9: Si algún corredor decidiera retirarse, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos. Haciendo entrega del dorsal para conocimiento de la organización.

Artículo 10: Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados, a no deteriorar ni ensuciar el entorno, a permitir el adelantamiento de los corredores que les pidan paso y a seguir las indicaciones de la organización

Artículo 11: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 12: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

Artículo 13: Las inscripciones se abrirán el día 01-12-2018 a las 08:00 horas y se cerrarán el día 28-12-2018 a las 24:00 horas.

La cuota de inscripción será de 7 €. Incluye Camiseta conmemorativa.

Artículo 14. Una vez realizada la inscripción y solo por causas de fuerza mayor, y hasta 3 días antes de la celebración de la prueba, el corredor inscrito podrá solicitar la anulación de su inscripción y la devolución de la cuota abonada.

Artículo 15. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.